

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2019-283** *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo contra la resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 24 de octubre de 2018, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del director general de Personal Docente y Ordenación Académica, de 14 de septiembre de 2018, para el reconocimiento de la condición de empleado indefinido fijo o subsidiariamente, empleado indefinido no fijo.*

Por el abogado D. Manuel Castro Rodríguez en nombre y representación de D. Luis Manuel Bueres San Emeterio se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Santander, recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 24 de octubre de 2018 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución del director general de Personal Docente y Ordenación Académica, de 14 de septiembre de 2018, por la que se desestimó su reclamación para el reconocimiento de la condición de empleado indefinido fijo o subsidiariamente, empleado indefinido no fijo.

Lo que se hace público conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo pueda comparecer y personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 14 de enero de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica.

César de Cos Ahumada.

2019/283